

10.6.- Curso de Comunicación e Información al usuario.

Oct. -Dic.

10.7.- Curso de Gestión de Archivos de oficina.

Oct. -Dic.

INFORMACION: CEMCI. Plaza Mariana Pineda, 8, 18009 Granada. Telf.: (958) 24 72 17. Fax: 24 72 21

Granada, 17 de diciembre de 1996.- El Director, Enrique B. Rodríguez García.

SDAD. COOP. AND. DON PELUSO

SDAD. COOP. AND. GRAMA

ANUNCIO. (PP. 32/97).

ANUNCIO. (PP. 4361/96).

En asamblea general extraordinaria de fecha 23.12.96 de Don Peluso, S. Coop. And., se acordó por voluntad de los socios y por unanimidad la disolución de esta sociedad cooperativa.

Los socios liquidadores: Elvira Concepción Peralta Pérez, NIF. 31.265.684 J; María del Carmen Delgado Miranda, NIF. 31.246.351 T; María José Barrios Flores, NIF 31.208.222 M.

Don Juan Antonio Rodríguez Sánchez, con NIF 31.831.419 V, en representación de Grama Sociedad Cooperativa Andaluza con CIF F-29691367 y domicilio en C/ San Bernabé, núm. 12, de la localidad de Marbella (Málaga) expone: Que los Socios Cooperativistas en Asamblea General han acordado disolver y liquidar la Sociedad procediendo a nombrar a los Socios Liquidadores. A partir de este momento la Sociedad pasará a denominarse Grama Sociedad Cooperativa Andaluza «En Liquidación».

Marbella, 2 de diciembre de 1996

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm 17*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, SL, Cruz Conde núm. 19*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4*
- *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43*
- *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1*
- *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*
- *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*
- *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5*
- *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55*
- *DÍAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11*
- *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.*



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 27, Julio-Agosto-Septiembre 1996

ESTUDIOS

Jaime Rodríguez-Arana
La Administración Unica y el Proyecto de Ley de LOFAGE

Concepción Barrero Rodríguez
La situación del Patrimonio Histórico en Andalucía
Un balance en el decimoquinto aniversario
de su Estatuto de Autonomía

Raúl Pérez Guerra
María Matilde Ceballos Martín
A vueltas con el Régimen Jurídico-Administrativo de la
distribución de competencias en materia de Turismo y de otros
títulos que inciden directamente sobre el mismo: El ejercicio de las
competencias turísticas por la Comunidad Autónoma Andaluza

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

La declaración de Espacios Naturales y la Sentencia del
Tribunal Constitucional 163/1995 de 8 de noviembre
(*Jesús María Chamorro González*)

La Casación Contencioso-Administrativa y la
representación procesal de las Comunidades Autónomas
(Auto de 3 de julio de 1996)
(*Eduardo Hinoja Martínez*)

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones de Estado.V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(*Francisco Escribano López*)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.-
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-

XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII. Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (*José I. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(*José L. Rivero Ysem*)

CRONICA PARLAMENTARIA

El debate de Presupuestos para el año 1996
(*Antonio Porras Nadales*)

DOCUMENTOS

El puesto de trabajo en la
Administración Pública Española
(*Andrés Morey*)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones de las Comunidades Europeas
Disposiciones Estatales
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Índice Analítico
(*Lucía Millán Moro*)
(*Antonio Jiménez Blanco*)
(*Concepción Barrero Rodríguez*)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

Los Reglamentos de Prevención Ambiental.
Otras disposiciones de interés para la
Administración Autonómica
(*José I. Morillo-Velarde Pérez*)

BIBLIOGRAFIA

Las sentencias del Tribunal Superior de Justicia
de Andalucía correspondientes a 1992
(*Manuel Jesús Rozados Oliva*)



Suscripción anual (4 números): 6.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 2.000 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial sucursal núm. 11, Bellavista
41014 SEVILLA
Tlf.: (95) 469 31 60 *

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1997**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1997 es de 22.400 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63